



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

AMICHO FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 034 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

14 ABR 2008

Callao, 14 ABR. 2008

VISTOS:

El Informe N° 241-2008-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 03 de Abril de 2008 emitido por la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; El Informe N° 154-2008-GRC/GRDS de fecha 03 de Abril de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 487-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 09 de Abril de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 149-2008-GRC/GRPPAT-OP-AE de fecha 08 de Abril de 2008 emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones; el Informe N° 304-2008-GRC/GA-OL de fecha 11 de Abril de 2008, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 012-2008-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS/SRB de fecha 11 de Abril de 2008 emitido por el Especialista en Protocolo; el Informe N° 126-2008-GRC/GRDS-VPC de fecha 14 de Abril de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad **"EUSEBIO LEAL, HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA, VISITA, CONFERENCIA Y ACTIVIDADES DIVERSAS EN EL CALLAO, POR 151° ANIVERSARIO DE ELEVACION A PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con un presupuesto ascendente a la suma de **S/. 19,000.00 (DIECINUEVE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**; a fin de continuar con el trámite respectivo de determinación de valor referencial y otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que, con Informe N° 149-2008-GRC/GRPPAT-OP-AE de fecha 08 de Abril de 2008, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones, se concluye que la actividad se encuentra coherente con el Plan Anual 2008 y el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011;

Que, mediante Memorándum N° 513-2008-GRC/GRPPAT de fecha 09 de Abril de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 487-2008-GRC/GRPPAT-OPT de la misma fecha, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/.5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**; señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;



Que, mediante Informe N° 304-2008-GRC/GA-OL de fecha 11 de Abril de 2008, en el Informe N° 135-2008-GRC/GA-OL-JVV de fecha 11 de Abril de 2008, el Jefe de la Oficina de Planeación y Presupuesto Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, en el cual se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a la suma de **S/.4,899.80 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 80/100 NUEVOS SOLES)**; con precios base al mes de Abril de 2008;

Que, con el Informe N° 012-2008-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS/SRB de fecha 11 de Abril de 2008, emitido por el Especialista en Protocolo, se solicita se apruebe el Expediente Técnico, los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas de la Actividad "**EUSEBIO LEAL, HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA, VISITA, CONFERENCIA Y ACTIVIDADES DIVERSAS EN EL CALLAO, POR 151° ANIVERSARIO DE ELEVACION A PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", asimismo mediante Informe N° 260-2008-GRC/GRDS-OECCTDRSVS emitido por el Jefe la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento otorga su conformidad y aprobación de los fundamentos expuestos en el Informe del Especialista en Protocolo; cumpliendo la actividad acotada con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en función de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para: (...) "*las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello*" consecuentemente para los casos que correspondan, debe observarse lo establecido en el artículo 11° de la acotada norma;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF, 125-2006-EF, 148-2006-EF y N° 028-2007-EF;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.2 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece a la letra que "*La Adjudicación de Menor Cuantía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte de límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para la Licitación o Concurso Público, según corresponda (.....)*";



14 ABR 2008



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 034 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
14 ABR 2008

Que, los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas para la Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios de la Actividad; **"EUSEBIO LEAL, HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA, VISITA, CONFERENCIA Y ACTIVIDADES DIVERSAS EN EL CALLAO, POR 151º ANIVERSARIO DE ELEVACION A PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"** deben de realizarse los procesos de selección que corresponda, como lo dispone el artículo 18º del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, concordante con el artículo 36º del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM modificado con el Decreto Supremo Nº 063-2006-EF;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: **"EUSEBIO LEAL, HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA, VISITA, CONFERENCIA Y ACTIVIDADES DIVERSAS EN EL CALLAO, POR 151º ANIVERSARIO DE ELEVACION A PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"** con un presupuesto analítico desagregado de **S/.4,899.80 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 80/100 NUEVOS SOLES)**; según Anexo Nº 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios al mes de abril de 2008, y un plazo de ejecución de siete (07) días calendario, mediante Ejecución Presupuestaria Directa.

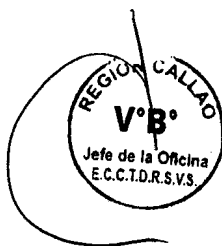
ARTÍCULO SEGUNDO.-APROBAR, los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas para la Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios para la Actividad: **"EUSEBIO LEAL, HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA, VISITA, CONFERENCIA Y ACTIVIDADES DIVERSAS EN EL CALLAO, POR 151º ANIVERSARIO DE ELEVACION A PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**; a realizarse mediante el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, según detalle de Anexo Nº 02 y Nº 03 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ANEXO 1

EUSEBIO LEAL, HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA, VISITA, CONFERENCIA Y ACTIVIDADES DIVERSAS EN EL CALLAO, POR 151° ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN A PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Tiempo (Días)	Precio Promedio Unitario	Precio Parcial
5.3.11.31 Bienes de Distribución Gratuita						499.80
4	Servicio de confección de Pergamino de Bronce, de 30 x 23 cm. con el Escudo del Callao en Altorrelieve, Bañado en Oro, con estuche de pana, según términos de referencia	Unidad	1		500.00	499.80
5.3.11.39 Otros Servicios de Terceros						3,700.00
1	Servicio de alimentación (almuerzo), según términos de referencia	Unidad	6	4	25.00	600.00
2	Servicio de alimentación (cena), según términos de referencia	Unidad	6	4	25.00	600.00
3	Servicio de Grabación e Impresión Gráfica de CDs, con cobertor impreso sobre cartulina, según términos de referencia	Unidad	500		5.00	2,500.00
5.3.11.52 Alquiler de Bienes Muebles						700.00
5	Equipo de Sonido, según términos de referencia	Unidad	1	1	800.00	700.00
TOTAL						4,899.80



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

14 ABR 2009